



JOLUMBO C.A.

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 0791702151001

Dire: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

Pasaje, de 21 de Diciembre del 2.012

Sr. Abg.

CARLOS MURRIETA MORA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que con fecha de 20 de Diciembre del 2.012, he procedido a realizar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A la transferencia de acciones dentro del paquete de accionistas de la ante referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Sr. , JOSE MIGUEL PANDO ZINGRE, con cédula de identidad Nº 010264034-9 de Estado civil soltero, poseedor de 27 Acciones Nominativas y Ordinarias de un Dólar cada una constante en el título 8 y anotado en el libro correspondientes ha procedido a transferir ha favor del Señor, DUVAL VICENTE CANDO ELIZALDE, con cédula de identidad Nº 070329999-0 estado civil casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; desde 0190 hasta 0216, las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía

Cabe indicar Señor Intendente que tanto como el Cedente y Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anterior expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañía, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los Artículos 187-188- y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establece la titularidad de los Accionistas, del modo de transferir las Acciones y los efectos de la Transferencia de las Acciones,

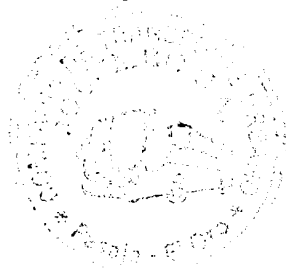
Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase Ud. Disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y se registre en los archivos magnéticos de la Intendencia de Compañías a sus cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Segundo Alvar Saraguro

Sr. segundo Alvar Saraguro
GERENTE





JOLUMBO C.A.

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 0791702151001

Dire: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

Pasaje. 20 de Diciembre del 2.012

Señor:

Segundo Alcivar Saraguro

GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO C.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, JOSE MIGUEL PANDO ZINGRE, con cédula de identidad N° 010264034-9 estado civil soltero, he procedido a ceder a favor del Señor DUVAL VICENTE CANDO ELIZALDE, con cédula de identidad N° 070329999-0 estado civil casado, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

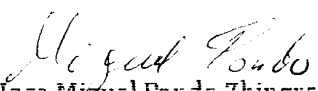
TITULO	ACCIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PAGADO	VALOR TOTAL
3	27	100%	27.00

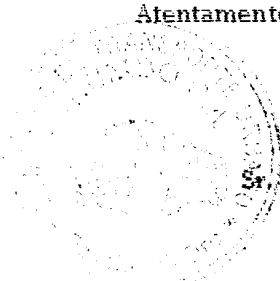
La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Artículos 188 y 199 de la Ley de Compañías.

Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento titulo cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunique a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:


Sr. Jose Miguel Pando Zingre
C.I. # 010264034-9
CEDENTE




Sr. Duval Vicente Cando Elizalde
C.I. # 070329999-0
CESIONARIO